

HECHO ESENCIAL

AD RETAIL S.A.
Registro de Valores N° 1.079

Santiago, 25 de Abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a Usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto a AD Retail S.A. (la "Sociedad"):

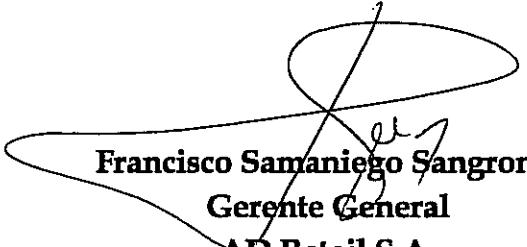
Con fecha 23 de abril de 2012, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto cumple con informar que por la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la memoria, el balance y estados financieros de la Sociedad correspondientes a su ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y el informe de los auditores externos;
- 2.- Se acordó ratificar el acuerdo de la 7º Junta Extraordinaria de accionistas, en el sentido, de no efectuar reparto de dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2011 y por lo tanto destinar las utilidades correspondientes al ejercicio 2011 a incrementar el fondo utilidades acumuladas de la sociedad;
- 3.- Se aprobó la remuneración de los Directores;
- 4.- Se acordó mantener como auditores externos de la compañía a Ernst & Young Ltda., por el ejercicio 2012;

5.- Se aprueba publicar las citaciones a Juntas de Accionistas, en el diario "ESTRATEGIA" de la ciudad de Santiago; y

De acuerdo a la normativa vigente se hará llegar oportunamente a esa Superintendencia una copia del acta correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Francisco Samaniego Sangroniz
Gerente General
AD Retail S.A.